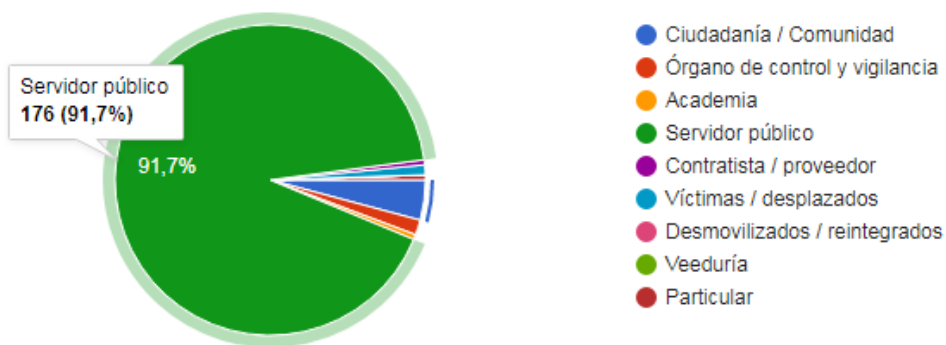


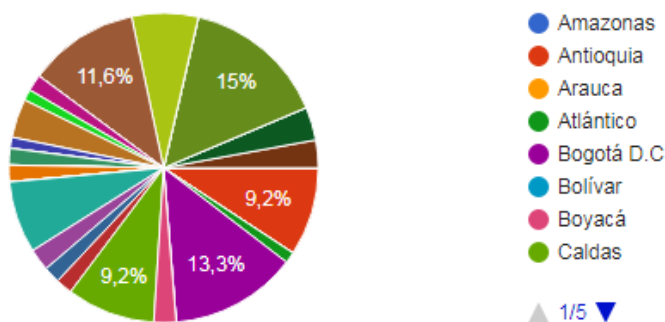
Resultados de la Consulta a la Ciudadanía y Grupos de Valor del Plan de Direccionamiento Estratégico (PDE) 2019-2022 “Humanizando y Transformando Vidas”

196 respuestas

Por favor seleccione el grupo de valor al cual pertenece

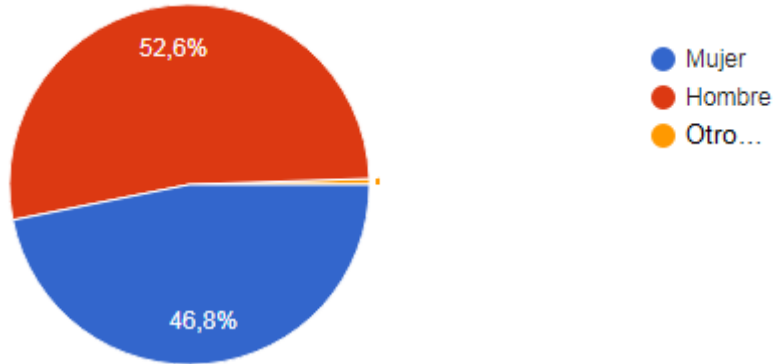


Seleccione el departamento en el que reside

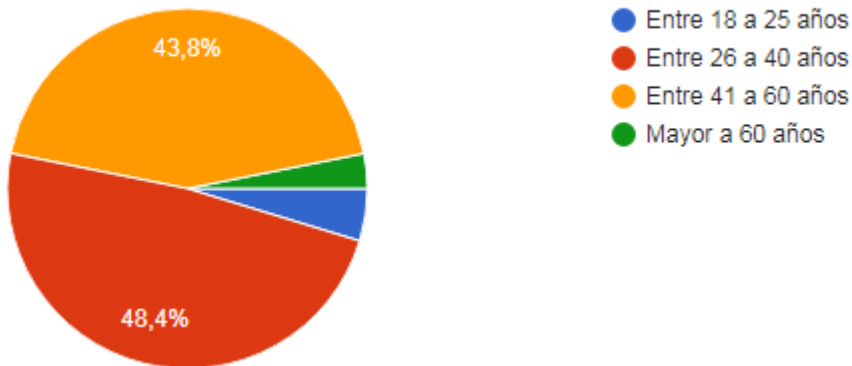


- | | | |
|----------------|----------------------|----------------------------|
| ● Caquetá | ● Guaviare | ● Quindío |
| ● Casanare | ● Huila | ● Risaralda |
| ● Cauca | ● La Guajira | ● San Andrés y Providencia |
| ● Cesar | ● Magdalena | ● Santander |
| ● Chocó | ● Meta | ● Sucre |
| ● Córdoba | ● Nariño | ● Tolima |
| ● Cundinamarca | ● Norte de Santander | ● Valle del Cauca |
| ● Guanía | ● Putumayo | ● Vaupés |
| | | ● Vichada |

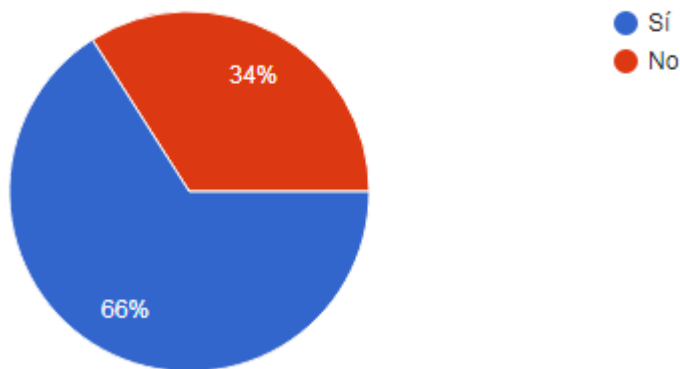
Género



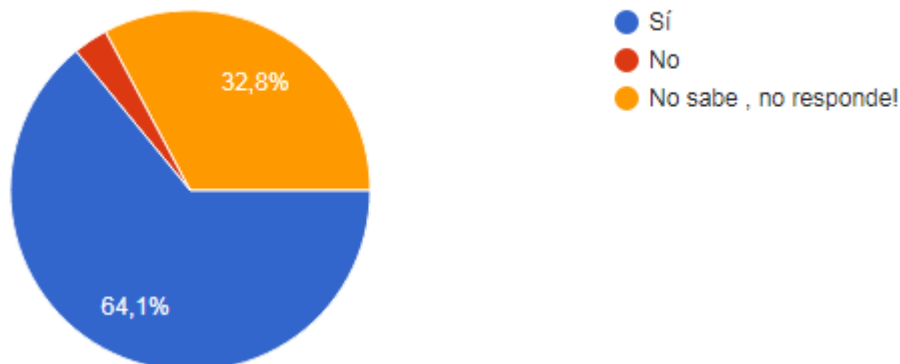
Indique el rango de edad en el que se encuentra



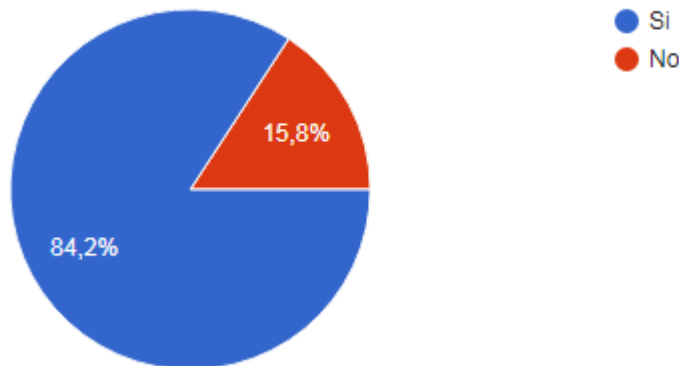
1. ¿Conoce la estructura del Plan de Direccionamiento Estratégico del INPEC 2019-2022?



2. ¿Se encuentra de acuerdo con las tres (3) líneas de intervención e innovación definidas en el Plan de Direccionamiento Estratégico INPEC 2019-2022 “Humanizando y Transformando Vidas”?



3. Misión: "El INPEC es una institución pública del sistema penitenciario y carcelario del país, contribuimos al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente". ¿Considera que la misión actual del Instituto, contempla claramente la interrelación entre la entidad, la ciudadanía y sus grupos de valor?.



Un pueblo sin disciplina y valores perece y guía espiritual

EL INPEC TRABAJA EN LA HUMANIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS ERON

En ningún lado hace referencia a la relación con la ciudadanía, con otros entes del estado o con los grupos de valor.

POR QUE CONTRIBUYE A MEJORAR EL NIVEL SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO COMO MISION SE ENCUENTRA ACORDE CON LAS METAS DEL INSTITUTO

la falta de continuidad en los procesos, escasez de personal y resistencia al cambio de los funcionarios, no permite que se cumpla con la misionalidad del instituto.

La misión refleja la función esencial del INPEC en la estructura del Estado y en el cumplimiento de su institucionalidad.

esta claramente definida nuestra misionalidad

Dado que la misión debe establecer criterios mas certeros frente a la resocialización.

porque toda misión direccionada a la resignificacion y engradecimiento de las personas con respeto a la dignidad y los derechos humanos engrandece tambien la institución

Primero que todo, la misión del instituto está por ley y segundo el INPEC no es el encargado de administrar el Sistema; ya que el Sistema está compuesto por distintas entidades e instituciones y entre ellas está el INPEC.

como integrante del equipo de tratamiento penitenciario veo claramente como con el día a día gestionamos, proponemos y lideramos actividades en pro del bienestar de las ppl acorde con el proceso de resocializacion y resignificacion del sujeto.

Porque ese debe ser la esencia de la prisionlización

En el PDE la a la escritura de la Misión hizo falta la frase "ADMINISTRADORA", pensaría que dicha Misión es muy apropiada a lo que buscamos como Institución. PERO se podría incluir EL INPEC es una institución Publica administradora del Sistema penitenciario y carcelario del país, contribuimos al desarrollo y resignificacion de las potencialidades de las personas privadas de la Libertad como de las personas Pos penadas que buscan una integración a la vida en sociedad, a través de los servicios de Tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad e integración de la ciudadanía con el estado, cimentado en el respeto por los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente.

Resume la razón de ser de la institución

Brindarle un tratamiento digno y atención basada en el respeto de los derechos humanos a la población privada de la libertad, permite que la sociedad avance a la reconciliación y desarrollo social del país.

Debe incluirse la misión del INPEC hacia su propio talento humano donde se destaque el desarrollo del valor, conocimiento, responsabilidad y transparencia en la ejecución de las actividades y estrategias propias en la administración del sistema penitenciario

Atravez del tratamiento penitenciario se contribuye con el desarrollo y formación de los privados de la libertad

YA QUE EL INPEC CUMPLE UNA FUNCIÓN DEL ESTADO QUE ES HACER CUMPLIR LA PENA DE LAS PPL

POR EL SISTEMA PENITENCIARIO QUE PRESTA

por que condensa los pilares fundamentales de la labor del servidor penitenciario.

El INPEC ha evolucionado positiva y constructiva mente permitiendo que el funcionario, ppl y público en general puedan tener la información en tiempo real de lo solicitado con el debido respeto, educación y apoyados en los Derechos Humanos

según el plan estratégico se han implementado estrategias con el fin de minimizar vulneración a los ppl

No define la interrelación con la ciudadanía y grupos de valor

Es importante que las personas se resocializen y puedan cumplir las penas con trabajos y educación que los dignifique.

Se ha evidenciado la falta de estructura, la escases de personal de guardia y administrativos, la falta de aplicabilidad de un plan ocupacional que permita capacitar y formar al Personal Privado de la Libertad.

La humanización para transformar vidas le ha dado un cambio positivo al Inpec

En teoría agrupa de forma clara a toda la " comunidad penitenciaria privada de al libertad" sin ningún tipo de discriminación; sin embargo en la practica por falta de capacitación y una educación continua a sus servidores penitenciarios (CCV y administrativos), así como la falta de personal administrativo y una buena planeación y adecuado seguimiento no se cumple.

Ademas de los privados de libertad, sus familias también hacen parte de los grupos de valor del inpec.

Por el respeto a los DDHH

Es una misión que no incluye.

Porque con los servicios de tratamiento se involucra a todos los tercero interesados, grupos de apoyo, familiares etc .

Falta mayor potencialización de las actividades de reinsercion y tratamiento penitenciario.

Porque viene creciendo cada dia en la humanizacion de los internos

EL INPEC CADA DIA ESTA IMPLEMENTANDO NUEVAS ESTRATEGIAS EN LOS DERECHOS HUMANOS

se enfoca en los PPL mas no en la ciudadanía y otros grupos de valor

EN LA MAYORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS NO ES POSIBLE DE GRAN MANERA BRINDAR TODOS LOS PROGRAMAS DE RESOCIALIZACION QUE PERMITAN QUE LOS INTERNOS DESARROLLEN LAS POTENCIALIDADES QUE POSEEN.

PRECISAMENTE POR QUE RELACIONA DE MANERA DIRECTA E INTERRRELACIONA A LA ENTIDAD DIRECTAMENTE CON EL PPL

Mientras haya asignamiento no se le dará cumplimiento a la misión del INPEC.

Se respetan la diferencias de todos los entes que participan en el proceso: Funcionarios, PPL y Comunidad

en este momento viene trabajando en el énfasis de los derechos humanos, humanizando las visitas y los procesos la comunidad.

Complementa la resignificacion del personal Privado de la libertad en aras de contribuir al país Porque el tema de derechos humanos aplica a toda la ciudadanía

Por que cumple con las actividades que realizan lo PPL en cuanto al estudio, trabajo y Derechos Humanos.

Es la misión del Inpec

Porque cada día se trabaja mancomunadamente para llevar a cabo la labor.

es el deber ser del Inpec, lo importante es que se cumpla

Se debe resignificar al instituto como el prestador de un servicio que debe ser respaldado por el gobierno nacional con presupuesto más que suficiente para cumplir con la misión de contribuir al real y efectivo proceso de resocialización

si, porque debemos siempre tener trazada como misión clara el lograr sacar al máximo las potencialidades de todas las PPL para mostrarles las capacidades que poseen y que de pronto por falta de oportunidades desconocen.

Considero que no es clara la comunicación y que se deben fortalecer los canales con la ciudadanía.

Sí por que, al menos, según la misión, la forma como se lleven a cabo los objetivos que plante a la misma tendrá una repercusión de la sociedad.

por cuanto la misión específicamente se dirige hacia la población privada de la libertad y el impacto de la resocialización en estos individuos, este limite no da espacio a otros grupos de valor.

La misión enuncia claramente los procesos misionales de atención y tratamiento penitenciario de la mano con la seguridad dentro del marco del respeto de los derechos humanos, aspecto fundamental para todas las personas.

HOY DÍA EL INPEC ESTA MUY ENFOCADO EN LA HUMANIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

SI LA CONTEMPLA, PERO EL TRATAMIENTO NO ES APLICADO DE MANERA EFECTIVA, DADO QUE NO EXISTE SUFICIENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA DAR DICHA ATENCIÓN Y SOLO SE DEDICA A LABORES MERAMENTE ADMINISTRATIVAS COMO LLENAR REGISTROS, INFORMES, ACTAS Y DEMAS.

Esta indicando el compromiso de estado frente a a resocializacion de los ppl

me parece que si ya que cuando una persona que se encuentra privada de su libertad y recibe tratamiento penitenciario esta siendo preparada para tener un nuevo vinculo en la sociedad.

POR QUE SE LES BRINDA LAS HERRAMIENTAS Y APOYO PARA QUE ASI SE DE LA MISION POR MEDIO DE ATENCION AL CIUDADANO

porque como funcionario contribuimos al desarrollo social de los privados de la libertad para devolver un nuevo individuo a la sociedad.

encierra los componentes constitucionales de custodia, vigilancia y resocializacion de las ppl
AFIRMATIVO

La atencion basica esta en cabeza de la uspec dcto 4150/11 la salud y la alimentación es prestada por terceros no por INPEC son los contratistas de ma USPEC

HACINAMIENTO CARCELARIO

ME PARECE QUE ES ADECUADA

ES SUCINTA DE FILOSOFÍA PARA LO CUAL FUIMOS CREADOS

Ya que esta enfocado en la resignificacion de las personas privadas de la Libertad.

en estos sitios no se encuentra el respeto a los derechos humanos, asina miento de personas, maltrato físico y psicológico a diario sin justificación y nadie responde ante estos hechos , ni mucho menos existe la etica y transparencia , cuando se debe pagar por llegar a una carcer se debe pagar por una celda por un baño , cuando se supone que esto es gratuito y transparente se debe consignar plata semanalmente para aseo, o sino pueden matar asesinar alas personas que no pagan lo valores establecidos en eston centros penales , y los mas altos rangos del inpec son los que mas ayudan a la corrupción y estafa , no tratan a las personas con respeto ni siquiera las visitas de familiares y niños entonses que derechos humanos hablan ?

De cara a la política de equidad del Gobierno Nacional, está perfectamente alineado

Si pero hace falta más información

excelente

Contribuimos al desarrollo de las potencialidades de las personas

Si porque se identifica a quien va dirigido y como se lograra cumplir lo planteado

las diferentes quejas interpuestas por la ciudadanía poco o nada se investiga

Se ajusta a la normativa que rige el instituto y la realidad que tiene.

NO INTERACTUA CORRECTAMENTE NI AL INTERIOR DE LA INSTITUCION NO EXISTE UNA COORDINACION CLARA DE LAS COSAS QUE SE DEBEN HACER Y COMO HACERLAS, ESO LLEVA A QUE UNA PERSONAS SAQUEN PROVECHO PERSONAL Y ECONOMICO DEL CARGO EN EL QUE SE ENCUENTRAN

Sí, por que está encaminada al respeto de los DH de los PPL, brindándoles los medios necesarios para su resocialización.

Pero no siempre se cumple por falta de recursos

el INPEC cumple los parámetros de papel re socializador a través del tratamiento penitenciario aunque hace falta compromiso de las entidades alternas para un completo trabajo penitenciario.

CADA DIA SE ESTA AVANZANDO EN EL TEMA DE DDHH, POR LO TANTO EL INSTITUTO ES MAS HUNMANIZADO

falta apoyo institucional

ESTA AJUSTADA A LO QUE ES EL INPEC

EL RESPETO DE LOS DERECHOS ES FUNDAMENTAL Y CON EL SE GARANTIZAN LOS DEMAS DERECHOS

POR QUE CUMPLE CON LOS PROCESOS DE RESOCIALIZACION A TRAVEZ DEL AREA DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Porque la razón de ser es el tratamiento penitenciario basado en el respeto de los derechos humanos

Se observa interrelación con las tareas y deberes que la comunidad y la ley le ha confiado al Instituto, enmarcadas en los derechos humanos, y la finalidad de la pena que se suscribe a resignificar vidas, acorde con el PDE que tiene como eslogan "humanizando y transformando vidas". sin embargo, considero que la misión no puede cumplirse a cabalidad, en razón a las múltiples problemáticas que enfrenta el Instituto, que van desde la falta de personal (talento humano idóneo y capacitado), inadecuada infraestructura, sobrepoblación y hacinamiento, hasta la ausencia de compromiso gubernamental y estatal con la política criminal y el tema penitenciario y carcelario.

SE AJUSTA A LOS PROPOSITOS DEL INSTITUTO

Apunta a la resocialización de los PPL

si porque encierra los enfoques necesarios para la entidad ejecute su función, la ciudadanía la vigile y los grupos la reciban.

Las políticas nacionales permiten que se interactue directamente entre el ciudadano y las instituciones

LOS PROGRAMAS NO SON SOCIALIZADOS A TODO EL PERSONAL DE FUNCIONARIOS POR LO TANTO DESCONOCEMOS SI HAY GESTIÓN POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LAS RESPECTIVAS AREAS

Por que no establece un criterio que desarrolle la participación de los grupos de valor porque esta basada en la resocialización de los ppl

No existe una relación directa entre la misión y la correlación con los grupos de valor

DE ACUERDO

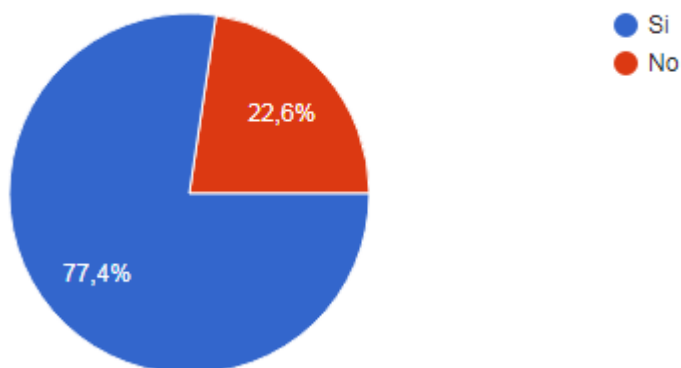
Es nuestra función principal frente a la resocialización y rehabilitación con los PPL

Porque no hay programas reales que lleguen a toda la población privada de la libertad, de estos servicios de tratamiento penitenciario solo llega de manera real y satisfactoria a un 50 % de la población, por ello el alto consumo de sustancias psicotropicas al interior de los establecimientos penitenciarios, el respeto a los derechos humanos no solo debe estar dirigido a la población privada de la libertad, ademas debe ser incluidos los funcionarios públicos

Porque en los últimos años el direccionamiento de los objetivos misionales se han orientado a reivindicar a la PPL, sujeto de los derechos inherentes al ser humano , haciéndolos efectivos mediante la relación de ellos con los diferentes estamentos públicos y privados.

CONCRETO

4. Visión: "El INPEC en el 2020 será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad". ¿Considera que la visión actual del Instituto, contempla claramente aquello en lo que el INPEC pretende convertirse en el largo plazo?.



En la resocializacion debe estar incluida la vision del cambio de vida si yo no cambio nada cambia el cambio esta en mi , yo quiero cambcambiar deejar atras habitos de mal proceder perdon y caminar en la presencia espiritual de corazon limpio sin rencores y Dios obra cambia mi vida cuando yo dispongo cambiar de rudimentos de tradicion y obedeser la voluntad de l Dios que ma

hace libre es uno solo el nos guía confío en el Dios unigenito aunque no hay recursos y falta más funcionarios comprometidos con el amor de Dios

NO SE CUENTA CON EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LLEVARSE A CABO

HACE FALTA RECURSOS, LOS PLANTEAMIENTOS NO SE LLEVAN A CABO

EL INPEC DEBE SER REHABILITADOR DE SERES HUMANOS, POR DIGNIDAD

Se va a convertir en un ente prestador de servicios ? no habla de ser el primero o el mejor o el más reconocido o en el único.

POR QUE SE ESTA TRABAJANDO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO EFECTIVO, EFICIENTE Y EFICAZ

VISION QUE PARA EL 2020 NO SE VERA REFLEJADA, YA QUE ES DEMASIADA AMBICIOSA PARA UNA ENTIDAD QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y DE PRESUPUESTO PARA CUMPLIRLA

Debido a la corrupción por parte de los funcionarios a nivel nacional, han venido deteriorando la buena imagen proyectada a la ciudadanía en los últimos años.

Es el compromiso institucional y el cumplimiento de las metas para alcanzar una institución eficiente y transparente con el compromiso de todos sus funcionarios

Porque el talento humano con el que cuenta la institución no contempla el tema resocializador como fin único si no se enmarca en custodiar y vigilar.

considero que un pilar fundamental es la resocialización y todo lo que se haga para fortalecer este pilar es fundamental por encima de la propia seguridad

Las dinámicas institucionales, administrativas, jurídicas y sociales han cambiado, por lo que se debe ajustar la visión.

existe el compromiso por parte del equipo de trabajo

Pero la gestión del talento humano es ineficaz porque no completan la planta de personal y el proceso de vinculación es muy demorado

En el PDE se tiene "EL INPEC EN EL 2030" lo cual da a entender que es la meta propuesta y no al 2020 como dice el enunciado. La Visión del INPEC, me parece en lo personal que también es muy acertada, pero que si sería bueno integrar una VISIÓN de re-integración social del personal POSPENADO

Las responsabilidades más importantes que tiene el INPEC son la resocialización y la rehabilitación de las población; esto solo puede ser alcanzado mediante una gestión efectiva, innovadora y transparente, la cual debe ser dirigida y orientada por personal competente y comprometido con el país.

SI ESTOY DE ACUERDO POR QUE LOS SERVIDORES PENITENCIARIOS ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

MUY CORTO EL PLAZO PARA LA VISION

por que el Instituto al ser integral de la administración de justicia esta proyectada a contribuir con la misión Institucional.

En INPEC ha realizado acercamientos positivos que ha permitido que interacción entre ccv, ppl y público en general con un talento humano comprometido en el respeto, conocimiento, seguridad, derechos humanos que dignifica la razón de ser de la Institución y el cual se simienta con solides en el tiempo.

muestra claramente la finalidad del INPEC respecto a tratamiento y seguridad con el personal ppl

El periodo de visión es muy cercano y aun no se ha cumplido ese propósito en el INPEC

Es clara

Muy a largo plazo; pero falta personal y así mismo capacitación y motivación para todos los funcionarios.

La importancia que se le ha venido dando a la implementación, desarrollo y promulgación de los DD HH, es una visión más que positiva, que nos llevara al cambio de lo que se pretende

En teoría apunta de manera acertada el norte del instituto; sin embargo en la practica por falta de personal administrativo y una buena planeación y adecuado seguimiento no se cumple; esto aunado que la transparencia no se da en los niveles DIRECTIVOS DE MAS ALTO RANGO, (por ejemplo nombramientos por amiguismo, recomendaciones, favores políticos etc, entre otras muchas cosas) hacen perder credibilidad en la Institución y ello se replica entre ls mandos medios y de allí hacia abajo

No se cumple

La visión es muy corta

Hay que trascender en reconocer a ser la mejor.

Es la resocialización y ahora con las comunidades terapéuticas , la rehabilitación de las ppls la contribución a la justicia se ha visto empañada por el mal comportamiento de algunos funcionarios corruptos.

EN UNA ENTIDAD RECONOCIDA

SER CONOCIDA POR SU APOORTE A LA JUSTICIA

de acuerdo

POR EL CRECIENTE HACINAMIENTO QUE HAY EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN QUE NO PERMITE QUE SEA RECONOCIDA COMO DEBE SER, POR LA FALTA DE PERSONAL Y SOBRECARGA LABORAL

PARA PODER EJECUTAR DE MANERA EFECIENTE LA VISION DEL INPEC SE HACE NECESARIO NOMBRAR MAS PERSONAL IDONEO . CONTEMPLANDO CLARAMENTE EN LO QUE ESTA LOGRANDO Y LOGRARA

El INPEC es una institución de no se a modernización claramente en seguridad no puede haber un dragoneante por mil reclusos, la salud es lo más lamentable, el tratamiento penitenciario lo quieren privatizar y es el pilar fundamental del instituto, la comida es mala llevan lo más barato de las plazas de mercado es un negocio de los expolicias lastimosamente el INPEC se ve estancado en su modernización.

Resocializacion y Rehabilitacion de la Poblacion Reclusa, el deber ser de la entidad y para lo cual fue creada.

contempla claramente lo que el INPEC y sus funcionarios a largo plazo desean que el inpec sea, pero se evidencia que a la fecha no se cuentan con los recursos para ello.

NO

Es objetiva y enfocada en el futuro por mejorar la rehabilitación del personal privado de la libertad Continuando con los programas transversales los cuales accede el PPL

Mejoramamiento continuo

Porque diariamente se trabaja para alcanzar los objetivos y aunque es un proceso dispendioso se puede lograr mancomunadamente.

Se debe trabajar mucho en la gestión humana para que los equipos de trabajo se consoliden y con trabajo real, se alineen a la visión transformadora del INPEC. El talento humano del INPEC debe ser filtrado. Por otro lado no debe dejarse de lado las necesidades de una política criminal adecuada que contribuya al logro del objetivo del INPEC

Si, porque porque debemos estar encaminados a la resocializacion en base a los derechos humanos tanto de las PPL como de su entorno brindando una buena asesoría y atención con calidad humana.

Gracias al hacinamiento en la mayoría de los ERON, no es posible que se cumpla con el tratamiento penitenciario, ya que la asistencia no es integral, la atención básica se mide por cumplimiento más no por compromiso institucional.

sí lo contempla, pero lejos de cumplirse. El gobierno nacional debe estar articulado con el INPEC, se deben mejorar los recursos económicos, humanos, tecnológicos, locativos y hasta de justicia.

Un mejoramiento integral, con la situación política del país no se vislumbra a corto plazo.

La visión muestra claramente las labores fundamentales de su razón de ser, en otros términos, incluye los servicios con los cuales el instituto se impulsa a lograr el reconocimiento buscado. "una gestión efectiva" no es posible con recursos insuficientes, sobre todo el recurso humano y el que hay algunos no están comprometidos ni con la Mision.

Una opinión respetuosa de redacción; la misión reúne los elementos necesarios, pero para una mejor comprensión sugiero a futuro : EL INPEC EN EL 2020 SERÁ RECONOCIDO POR SU CONTRIBUCIÓN A LA JUSTICIA Y SOCIEDAD COLOMBIANA POR EL IMPACTO GENERADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD..... E INTEGRADA POR UN TALENTO HUMANO COMPETENTE Y COMPROMETIDO CON SU FUNCIÓN, CON SU ÉTICA Y CON EL PAÍS.

ES UNA ENTIDAD QUE TIENE SU BUEN ENFOQUE EN EL FUTURO PERO DEBE DE EXISTIR MAS ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN Y EVITAR TANTO OCIO EN LAS CARCELES

El trabajo asociado de la institucion y redes de apoyo indican el futuro nuestro como servidores publicos

siempre he creído que los buenos somos mas y somos mas los que día a día luchamos por dejar en alto nuestra institución ejerciendo a cabalidad cada una de nuestras funciones en pro de los privados de la libertad.

FALTA MUCHAS HERRAMIENTAS Y PERSONAL PARA QUE ESO SE PUEDA DAR

estamos comprometidos con nuestra labor penitenciaria

es necesario actualizarla, ya que la linea de tiempo esta próxima a vencer, debe proyectarse hacia una nueva cultura de como se ve la cárcel de la puerta para afuera y la puerta para adentro

SI ES MUY COMPLETA

2030* unicamente recae en el INPEC la seguridad y el tratamiento no la atencion basica esta es de la USPEC

HACINAMIENTO CARCELARIO

DE ACUERDO A SU APLICABILIDAD ES ADECUADA

CONSIDERO QUE LA VISIÓN DEBE IR ALINEADA CON LA LEY, ES DECIR EL FIN ULTIMO DE LA PENA (RESOCIALIZACIÓN) DEBE IR COMO PRIMERA EXPRESIÓN EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA, YA QUE ES EL FACTOR POR EL QUE MAS SOMOS CUESTIONADOS ANTE LA SOCIEDAD.

Claro pues se centra en la gestión efectiva

no cumple nada en absoluto , todas las personas saben de lo mal que esta este organismo el pais entero lo sabe , no son personas competentes y me refiero a los cargos mas altos , donde no saben de valores , y no es un sitio de rehabilitacion es la univercidad de los criminales donde salen aprendiendo mas delitos y mas delincuentes de que rehabilitacion hablan.. o cuantas personas recluidas tienen por antecedentes , que ya hayan estado en la carcel?

Debería ponerse en un primer lugar no la resocialización, sino la contribución a la resignificación de las potencialidades del PPL

Carece de talento humano competente, eso impide la consecución de los objetivos para lograr la visión.

a largo plazo no creo pienso que a corto plazo

Si creo

Debe contener las competencias de los funcionarios

excelente

Atención básica, resocialización y rehabilitación

si considero dado que es clara la meta a donde se espera llegar

con la tercerisacion de los diferentes servicio es muy difícil el logro de la visión por cuanto cada equipo de trabajo corre por su cuenta y no hay integración del trabajo

Debe tener un horizonte de tiempo más amplio

HASTA QUE LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS NO SEAN CUOTAS POLITICAS O POLICIAS NO SERA POSIBLE LOGRARLO

Si está encaminada, muestra los valores y la línea a seguir

No existe una buena relación entre las entidades entre uspec e inpec, dejándose de ejecutar vigencias y los errores cayéndose, es increíble

los parámetros que se están cumpliendo van acorde a la visión institucional

FALTA MAS COBERTURA QUE INTEGRE MAS LO QUE SE QUIERE

LA PREGUNTA ESTÁ MAL FORMULADA ESTA VISIÓN SE PRETENDE ALCANZAR AL AÑO 2030 NO 2020

POR QUE ES UNA INSTITUCION ENCAMINADA AL DESARROLLO DE LA RESOCIALIZACION BUSCANDO MEDIANTE PROCESOS ACOMPAÑAMIENTOS NO SOLO AL PPL SI NO A LA FAMILIA.

Aunque debe generarse mayor sinergia en la capacitación del personal

Contamos con una visión amplia que debe no solo construirse sino mantenerse en el tiempo, y resalta el compromiso de los servidores penitenciarios con el país y la sociedad. Sin embargo, considero que es una visión idílica, que a pesar de los esfuerzos del talento humano comprometido con que cuenta el INPEC, no es posible posicionar al Instituto a ese nivel soñado, sino hasta que se encuentre solución a las múltiples problemáticas que tiene el Instituto y cuya solución esta en cabeza del gobierno nacional, por lo que la meta propuesta para el año 2020 no podrá cumplirse, y deberá modificarse para replantearla a largo plazo.

SE AJUSTA A LOS PROPOSITOS DEL INSTITUTO

Es integral

si, pero claramente, si se da cumplimiento a la gestión planteada, y si se trabaja día a día en todos los aspectos para llegar a ser reconocida.

Se debe rediseñar la misión

NO TENGO CONOCIMIENTO

Por que menciona los componentes que hacen parte del sistema re socializador se esta trabajando en este proceso

DE ACUERDO

Siempre estaremos dispuestos para contribuir

los índices de reincidencia de ex privados de la libertad nos demuestran que los programas de rehabilitación y resocialización no están siendo efectivos, a parte de esto se debe crear un programa de seguimiento a los ex privados de la libertad, donde se pueda brindar una ayuda económica y acompañamiento social para evitar la reincidencia en delitos

La claridad en los procesos y procedimientos implementados para alcanzar niveles de excelencia en la atención y tratamiento de las PPL, le permitirán lograr el reconocimiento proyectado.

ESPECÍFICO

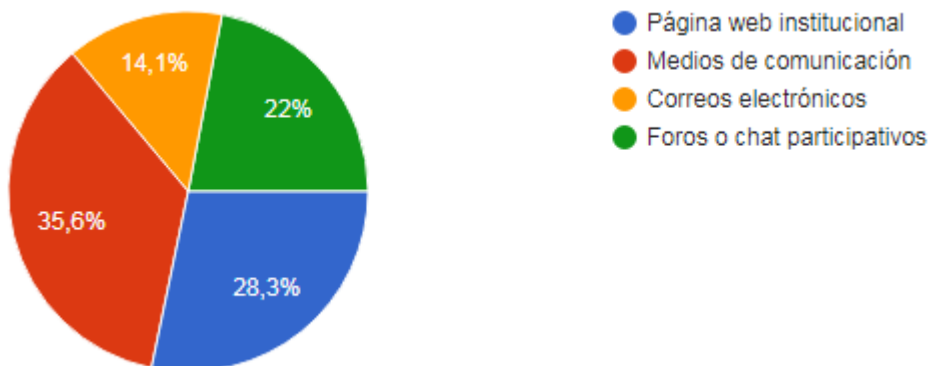
Si porque es una entidad pública que busca la resocialización de la población reclusa aunque de nada sirve la palabra en la misión si en la práctica y en Realidad no generan los recursos económicos y la logística física para cumplir con un verdadero proceso de Resocialización

PORQUE EL INPEC DE HOY EN DÍA ES UNA INSTITUCIÓN CAMBIANTE EN ARAS DE SU MEJORAMIENTO EN TODOS LOS ASPECTOS

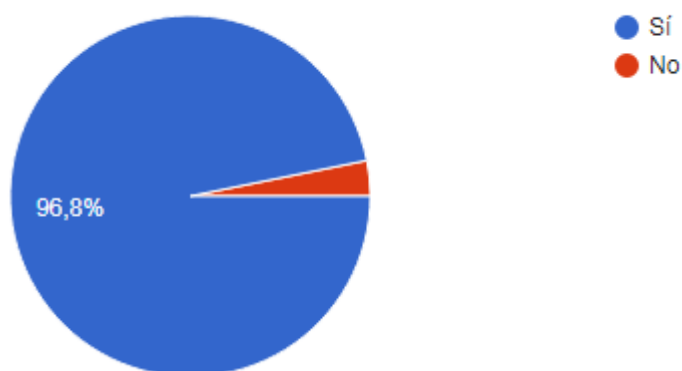
Si pero tiene la misma falencia de recursos

La visión es la carta de navegación a donde queremos llegar a largo y mediano plazo, no obstante esta se debe ajustar a los términos del Plan Estratégico

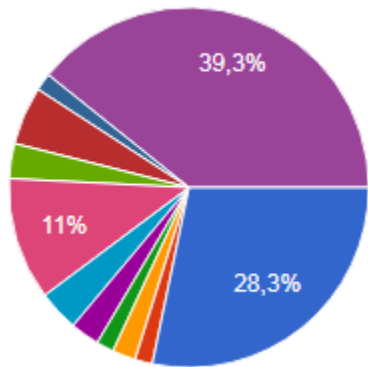
5. ¿A través de que mecanismos la alta dirección debería establecer y comunicar su misión, visión y objetivos estratégicos?



6. El PDE del INPEC 2019-2022 se construyó retomando elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en base a las necesidades propias de la entidad. ¿Se encuentra de acuerdo con la estructura establecida?



7. En su opinión, en cual (es) de las dimensiones y ejes estratégicos considera que se debe fortalecer la gestión institucional?

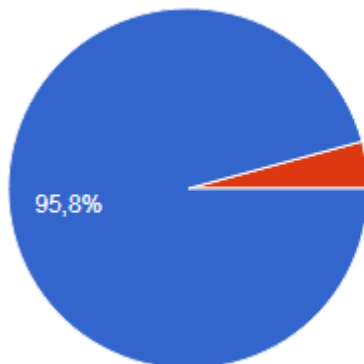


- Dimensión 1: Talento Humano
- Dimensión 2: Direccionamiento Estr...
- Dimensión 3: Gestión para resultad...
- Dimensión 4: Evaluación del Dese...
- Dimensión 5: Gestión del Conocimi...
- Dimensión 6: Control Interno
- Dimensión 7: Atención y Tratamiento
- Dimensión 8: Seguridad Penitenciaria

▲ 1/2 ▼

- Eje transversal: Derechos Humanos
- Eje transversal: Información y Comunicación
- Todas

8. ¿Considera que los componentes, objetivos estratégicos y sectores son acordes a cada dimensión?



- Sí
- No

En caso de responder "No", ¿Porque?

falta mas talento humano compromiso de todos los funcionarios seguridad y fe al cambio basado en los valores con cambio a buenos hábitos.

porque aun no los conozco.

N/A

no los conozco

falta mas presicion en los procesos, y deberían tener un control externo, o un ente que certifique que su proceso si son llevados a cavalida para el cumplimiento de objetivos y metas(ntc)

Porque se debe abarcar mas el tema de capacitación del talento humano. El engranaje de la empresa no solo pasa por el conocimiento penitenciario, también se deben tener en cuenta los procesos administrativos, para lograr conseguir de forma homogénea los objetivos, si bien se cuidan internos, hay funciones administrativas que no se están logrando llevar a cabo, por la falta de talento humano competente. Es tanta esta brecha, que se debe utilizar el talento humano "dragoneantes" que, mas que aportar a conseguir los objetivos, se enfocan mas en beneficios personales. Es de vital importancia separar estos dos componentes, guardia es guardia (como lo manifiestan ellos mismos) y personas con formación administrativa y directiva es otra.

FUNCIONANLIDAD DEL PROPOSITO CARCELARIO

considero que no son acordes con las dimensiones establecidas en esta estructura, habida cuenta de que las debilidades y problemáticas del INPEC y en especial la falencia de personal impide que se concreten esos objetivos estratégicos, lo que afecta los componentes y los sectores de cada dimensión, en especial la que tiene que ver con la gestión del talento humano.

EN EL ESQUEMA SI, EN LA REALIDAD FALTA MUCHO

Apuntan a la mision de la entidad

DESCONOZCO LOS PROGRAMAS

9. Si tiene la oportunidad de realizar la modificación de la MISIÓN de la entidad ¿Que aspecto cambiaría?

- ninguno
- Ninguno
- Ninguna
- NINGUNO
- NO
- ninguna
- nada
- NADA
- NINGUNA
- N/A
- mas capacitación formal mentes ocupadas son mentes sanas
HACERLA VIABLE CON EL PERSONAL IDÓNEO SUFICIENTE
- N/S
- le agregaria una referencia al personal que realiza dicha misión, ni siquiera lo mencionan, aparece en la visión de manera muy corta (competente y comprometido) lo cual considero insuficiente.
EN REALIZADA NO SE TENDRÍA QUE CAMBIAR, LO QUE SE REQUIERE ES QUE EL ESTADO DOTE EL SISTEMA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR
- Se debe realizar auditorias internas de parte de la Direccion General para que los procedimientos realmente se cumplan en todas las carceles
- en vez de contribuir es afianzar el desarrollo y resignificación de las PPL
- ninguno todos son determinantes
- En todo
- LO LARGA, DEBERÍA SER MAS CORTA

ninguno, lo veo muy preciso

En el PDE la a la escritura de la Misión hizo falta la frase "ADMINISTRADORA", pensaría que dicha Misión es muy apropiada a lo que buscamos como Institución. PERO se podría incluir EL INPEC es una institución Publica administradora del Sistema penitenciario y carcelario del país, contribuimos al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la Libertad como de las personas Pos penadas que buscan una integración a la vida en sociedad, a través de los servicios de Tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad e integración de la ciudadanía con el estado, cimentado en el respeto por los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente.

Le adicionaría el fortalecimiento de actividades laborales para las PPL

Me parece que para la resocialización se debería tener en cuenta cada uno de los delitos, esta no debe ser global. es decir tratamientos diferentes.

donde se destaque el desarrollo del valor, conocimiento, responsabilidad y transparencia en la ejecución de las actividades y estrategias propias en la administración del sistema penitenciario
MEJORAR EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO A TRAVÉS DE MAS INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, DE TRABAJO ETC.

no

No la modificaría

El Decreto 4151 de 2011, manifiesta que el objeto del INPEC entre otros es, "la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado", los cuales no se encuentran estipulados en la Misión actual.

Talento humano

incluir aspectos como la luchar contra la corrupcion en el Inpec

Agregaría algo relacionado con el fortalecimiento del Talento Humano. Todo mundo propone cosas muy bonitas pero se olvidan de la necesidad de incrementar talento humano tanto uniformado como administrativo.

contribuimos

Involucraría a los funcionarios con su labor social , porque no es solo seguridad ; debemos dar más

ASI ESTA BIEN

fomento de la gestión ética y transparente

QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO

AGREGAR LA ATENCION BASICA EN SALUD

tratamiento de la PPL para la inclusión de la persona a la sociedad

la palabra contribuimos por contribuye.

Una institución pública del sistema carcelario del país por un departamento público del sistema penitenciario con autonomía y presupuesto para direccionar.

No cambiaría Nada

le ampliaría un poco el campo de acción, es sabido que la misión se basa en el objeto de lo que se hace en el instituto, y para materializar una misión se necesita un talento humano mejor capacitado; considero que el talento humano con el cual se materializa el objeto debería ser tenido en cuenta en la misión, y potencializar las capacidades de estas personas, con las cuales se mejorara ampliamente el servicio prestado al cliente misional.

Ninguno

EN LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

no cambiaría

No la cambiaría

Mas que cambiar reforzaría el respeto por los DDHH.

La misión esta bien estructurada, lo importante es que se trabaje en eso

Que la entidad cuenta realmente con el respaldo del Gobierno Nacional y que todas las actuaciones de los ERON y la Dirección General son sinérgicas y deben estar enmarcadas en el Código de Integridad, so pena de reales procesos disciplinarios.

Considero que lo que cita es claro y prometedor, lastimosamente es muy diferente la realidad, los procesos se entorpecen gracias a la gran demanda laboral.

hacer que en realidad se cumpla

incluir específicamente grupos de valor de la sociedad

La Misión esta perfecta, es el quien y como se ejecuta la misión, lo que necesita cambios.

LO DEJARIA TAL CUAL ESTA

ENFOQUE MAS PROFUNDO A LA RESOCIALIZACION

velar no solo por la población privada de la libertad si no también el personal de funcionarios

NINGUNA

ninguna

Excluyo la atención básica que corresponde a la uspec a través del prestador de servicio de alimentación y de salud

VERDADERA RESIGNIFICACION DE LA DIGNIDAD HUMANA

la misión son los valores corporativos de la organización la cual deben dar ejemplo y mostrarse a público, pero si yo digo en mi misión que soy honesto, pero en la realidad soy es un ladrón y corrupto pues nadie va querer ni leer ni mostrar interés por lo que se haga, entonces sean más claros en los valores que si pueden alcanzar y que sus clientes los adanten y comprendan a través de su ejemplo. práctica

Incluiría las iniciativas de la sociedad civil para contribuir a la misión

Nada

Nada. Creo que es clara (todo radica en los objetivos generales que hayan planteado, si son realmente fáciles de alcanzar.

AGREGARIA LA SITUACION ESPIRITUAL

no

Fortalecimiento como institución a través de cumplimiento misional

Involucraría dentro de la resocialización la obligatoriedad de aprender un arte u oficio

no le cambiaría por el contrario ingresaría el talento humano

la dejaría más entendible para el público porque existe gente que no conoce muchos términos que aparecen en la misma

Hacer más énfasis en la atención social y el tratamiento penitenciario

NA

Involucrar al sector privado

FORTALECIMIENTO DE LOS DDHH

talento humano falta mucho pie de fuerza administrativa y de ccv

NO LA MODIFICARIA

Integrarla a las familias de los PPL

Haría énfasis en que somos solo uno de los actores del sistema penitenciario y que debe articularse con las políticas públicas sobre criminalidad, penas y legislación en constante cambio. si se pudiera incluir allí componentes de la realidad diaria, mostraría que los funcionarios pudran hacer solo lo humanamente posible considerando las múltiples problemáticas que tienen que enfrentar en sus labores diarias. Así que no es lógico que la comunidad exija determinadas tareas específicas, si el funcionario no cuenta con elementos y herramientas suficientes que le permitan garantizar la eficacia y efectividad en su labor. en este sentido se tiene que la misión siempre va a ser idílica y no real.

NO LE CAMBIARIA NADA, HAY ELEMENTOS DE FONDO A NIVEL DE INSTITUTO POR SUPERAR

Incluiria algo relacionado al emprendimiento y empresarismo

Le daría mayor importancia a la resocialización

LA SENSIBILIZACION

Incluir el fortalecimiento del talento humano

incluir a la ciudadanía

cumplir al pie de la letra lo establecido en la misión

No le cambiaría Nada

Ninguna, ayudamos a construirla

inclusión de genero

Un enfoque 100% social hasta que no entendamos la enfermedad social, no podríamos realizar un efecto real de resocializacion en el INPEC necesitamos sociólogos que nos nutran de lo que implica los fenómenos sociales

10. Si tiene la oportunidad de realizar la modificación de la VISION de la entidad ¿Que aspecto cambiaría?

ninguno

Ninguno

Ninguna

ninguna

NINGUNO

NO

nada

NADA

NINGUNA

Continuar perseverando con profesionales ocupación manual terapia del sano desarrollo hábitos saludables disciplina permanente punto de honor y confianza confiar afianzar habilidades valores si yo valgo todo cambia ami entorno valores

no

ningún cambio

N/A

NINGUNA

LA VIGECIA

N/S

le quitaria o ampliaria la referencia al personal o talento humano del instituto mas la justificación que respondí en la pregunta 4

EN REALIZADA NO SE TENDRÍA QUE CAMBIAR, LO QUE SE REQUIERE ES QUE EL ESTADO DOTE EL SISTEMA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR

Es ser reconocido como su contribución a la resocializacion en los PPL

ninguno, modificaria por la justicia y defensa de los derechos humanos

El horizonte

LO EXTENSA

la seguridad

El INPEC en el 2030 será reconocido por su contribución al modelo de justicia Colombiano, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica,

resocialización y rehabilitación de la población privada de la libertad, como de Pos-penados, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.

El INPEC en el 2020 será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica con autosustentabilidad, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad".

Mediante la organización, coordinación y humanización de la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad

PIENSO QUE COMO ESTA PLANTEADA LA VISIÓN SE PUEDEN CUMPLIR LAS EXPECTATIVAS DEL ESTADO

EL PERIODO

No la modificaría

Ampliar el periodo de la Visión

Establecimientos con mejor estructura, seguridad y bienestar

Tener una visión mas real y aterrizada.

Agregaría algo relacionado con el fortalecimiento del Talento Humano. Todo mundo propone cosas muy bonitas pero se olvidan de la necesidad de incrementar talento humano tanto uniformado como administrativo.

será reconocida.

La profesionalización de todos sus funcionarios en aspectos como trabajo social, desde la escuela; sería la única manera que entendamos que no es solo abrir u cerrar rejas.

LAS CAPACITACIONES A FONDO PARA LOS FUNCIONARIOS

comprometido con el país y la sociedad

POR SU CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y A LA JUSTICIA

NO CAMBIARIA NADA

Por que contribucion a la justicia?

Considero acordé la visión de la institución.

No cambiaría Nada

Considero que la parte "será reconocido por su contribución a la justicia" no es acertada para mi, ya que nuestro compromiso no es con la justicia, nuestro compromiso debe ser para con la familia y la misma sociedad. A mi parecer considero que el centro de la problemática es mas de fondo, ya que la política criminal para mi no es el camino mas acertado para tratar de recomponer el tejido social, ya que esta enfocada únicamente en atacar el delito con represión y condenas; considero que lo mas acertado seria pasar de una política criminal a una política criminológica, donde no se busque combatir el delito sino prevenirlo.

Ninguno

LA FECHA QUE TIENE PREVISTA 2020 YA QUE NO TIENE COHERENCIA CON LO PROPUESTO EN EN PLAN DE DIRECCIONAMIENTO 2019-2022

AGREGARIA MAS CARACTERISTICAS PROPIAS DEL TRABAJO PENITENCIARIO

no cambiaría

No la cambiaría

La misión esta bien estructurada, lo importante es que se trabaje en eso

El aspecto de la rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el

país y la sociedad. Esto significa mejorar el filtro de selección del grupo humano que ingresa al instituto y que se niega a realizar la labor para la cual es contratado.

El talento humano competente y comprometido, no aplica en muchos casos.

hacer que en realidad se cumpla

"resocialización y rehabilitación de la población reclusa" real??

Una opinión respetuosa de redacción; la misión reúne los elementos necesarios, pero para una mejor comprensión sugiero a futuro : EL INPEC EN EL 2020 SERÁ RECONOCIDO POR SU CONTRIBUCIÓN A LA JUSTICIA Y SOCIEDAD COLOMBIANA POR EL IMPACTO GENERADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD..... E INTEGRADA POR UN TALENTO HUMANO COMPETENTE Y COMPROMETIDO CON SU FUNCIÓN, CON SU ÉTICA Y CON EL PAÍS.

LO DEJARIA TAL CUAL ESTA

capacitar y certificar en competencias laborales de acuerdo a las funciones

Ninguno

proyección a 2024, responsabilidad social, que hacer por la comunidad para evitar el ingreso a un eron

En evidenciar la reduccion del hacinamiento actual en por lo menos un 30% ya sea igualando la distribucion de los ppl de acuerdo a la capacidad de cada ERON

ERRADICACION DE LA CORRUPCION

sino se llega a la misión mucho menos a una vision y esto no es escribir por escribir es un proceso en marcha .

Ubicaría en primer plano el fin resocializador de la entidad

Nada

No se trata tanto de cambiar el texto, todo radica mas en que lo ahí planteado sea objetivo y fácil de lograr. Que insisto con la falta de TH competente y personal comprometido y con sentido de pertenencia, lo veo difícil.

Hay que incluir que los funcionarios sean competentes para el desarrollo de sus funciones seria proyectada al mediano plazo

ninguna

Ampliaría el horizonte de tiempo

NA

Que sea el INPEC realmente el dueño de todos los procesos, excluyendo a la uspec de cualquier tipo de vinculación con el sistema penitenciario y carcelario del país

CONSTRUIR MAS OBJETIVAMENTE EL PROPOSITO

NINGUNO, COMPLEMENTARIA EL SER RECONOCIDO COMO VALUARTE DE LOS DD HH

NO LA MODIFICARIA

Ser ejemplo en la atención al ciudadano

Cambiaría la fecha en que se ha propuesto alcanzar ese objetivo, e incluiría el propósito de conservar esa percepción de innovadora y efectiva gestión en la comunidad, solo si el Estado empezara a considerar relevante el tema penitenciario y decidiera establecer políticas en materia de criminalidad y penitenciarismo que apoye la labor del Instituto como último eslabón de la cadena de justicia a la que contribuye como uno de sus actores principales.

NO LE CAMBIARIA NADA, HAY ELEMENTOS DE FONDO A NIVEL DEL INSTITUTO POR SUPERAR

.

Ser una entidad líder en latinoamericano.

cambiaría "ser reconocida" por, será la entidad numero 1 en el desarrollo de su gesitón en todos sus aspectos.

Implementar estrategias para disminuir la población carcelaria

SENSIBILIZAR LOS PROGRAMAS

Trascender hacia la concepción de un sistema re socializador mas humanizado

no la cambiaria considero que el instituto tiene una vision muy acorde a lo que se quiere

acompañamiento a los ex privados de la libertad

La Actualizaría Mínimo al termino en tiempo del Plan Estratégico

Ninguna, ayudamos a construirla

no modifico

Fortalecimiento del Talento Humano, desde los aspectos del crecimiento y desarrollo de una institucion, es el enfoque de preservar el capital humano, potencializar sus conocimientos, valorarlo desde su rol profesional y respetarlo en su rol de ser humano, garantizar su bienestar y entorno familiar, incentivarlo desde lo laboral, personal y familiar. si la institucion no logran maximizar su conocimiento frente a lo que implica la dimensión del talento humano en el MIPG , es difícil cumplir con los planes formulados en el avance institucional

11. Consultando el informe preliminar ubicado en la página web ¿ Que aspectos considera relevantes modificar?

NINGUNO

ninguno

Ninguno

Ninguna

NADA

estoy de acuerdo con los que hay

TODOS

NO TENGO ASPECTOS AL RESPECTO

Ninguno me parece completo

SECTOR DE PLANEACION DE RECURSOS HUMANOS YA QUE EXISTE RECARGOS DE FUNCIONES EN ALGUNOS FUNCIONARIOS

nada

no lo conozco

Todo es relevante

EN PRIMER LUGAR DEBE ENCONTRARSE COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO UNA PERSONA QUE DE VERDAD CONOZCA LA SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y NO DE OTRAS INSTITUCIONES

No lo he leído

el tratamiento y acompañamiento pos penitenciario para con esto cumplir con el cierre del proceso resocializador.

MAS CREATIVO

todos

Ninguno

Considero que el Plan de Direccionamiento Estratégico debería contemplar o al menos considerar la problemática institucional en materia de personal, de infraestructura, de oportunidad en acceso a los programas de tratamiento penitenciario, de sobrepoblación y hacinamiento, entre otros. Aspectos que pareciera desconocer y pasar por alto. Al revisar el informe preliminar se observa que todo parece marchar bien y se olvidan los problemas que a la postre hace que los objetivos estratégicos no se puedan cumplir a cabalidad, y así se toquen las dimensiones propuestas, dando a la postre como resultado que no se cumpla la misión propuesta y mucho menos se logre una

visión tan ambiciosa sin considerar los problemas que tiene hoy en día el sistema penitenciario en general.

SALUD

NINGUNA ES RELEVANTE, SIGUE SIENDO UN INFORME.

.

Por ahora ninguno

lo dejaría así, no modificaría

La gestión y el diseño de nuevas políticas

DESCONOZCO LOS PROGRAMAS Y ASI MISMO ANTES DE DARLE PAUTAS A LAS PREGUNTAS DEBEMOS DARLO A CONOCER LOS PROGRAMAS

Los objetivos estratégicos deben contener indicadores más flexibles y alcanzables

la forma de hacerlo visible

NO

no

En mi modesta opinión considero que las modificaciones deben ser expuestas por las personas que directamente las han diseñado desde el marco teórico práctico.

NINGUNO

Hay que modificar las estrategias de Resocialización y buscar que éstas sean efectivas pues de nada vale la palabra sino se cuenta con el recurso económico me refiero a que lo que se plantea para la rehabilitación y Resocialización de las personas privadas de la libertad debe ejecutarse con proyectos de estudio y universidad para los PPL

PLANEACION

MÁS QUE MODIFICAR, SERÁ COMO FORTALECER LA PARTE DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y PROGRESIVO DE LA PPL

Los términos de la visión se ajustan a la realidad macroeconómica del país

considero que se debe realizar el nombramiento del personal administrativo requerido en cada establecimiento, para su normal funcionamiento.

Afianzamiento de las estrategias de transparencia e integridad Institucional.

no modifíco

La modificación no es de palabras, la invitación es a interiorizar dicha plataforma estratégica, que todos nos la creamos y la trabajemos. El éxito de un Sistema Integrado de Gestión, es el enfoque de la alta dirección hacia la preservación y garantías del cliente externo (PPL y su Familia) y el cliente interno que es el capital humano que sirve en la institución y al país

hacer estudio detallado de cada uno y valorar.